

El Indecopi sigue inspeccionando mercados, supermercados y empresas de transporte para prevenir infracciones a los derechos de los consumidores

✓ Fiscalización no cesa en los distritos de Lima y en las diferentes regiones del país.

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) continúa su labor de fiscalización, a nivel nacional, a la comercialización de productos y servicios en la emergencia provocada por el fenómeno 'El Niño Costero'. El objetivo es identificar eventuales afectaciones a la libre competencia o los derechos de los consumidores.

En los últimos cinco días, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, supervisó el mercado de abastos Las Flores, en el distrito de Breña; el mercado de Balconcillo, en La Victoria; el mercado Bolívar, de Pueblo Libre y el Mercado Central del Callao. Se verificó que los comerciantes cumplen con exhibir precios y el abastecimiento de productos de primera necesidad.

Asimismo, fueron inspeccionados los diferentes supermercados que funcionan en los distritos de El Agustino, San Miguel y San Juan de Lurigancho. En dichos locales se verificó que los productos que se encuentran en los anaqueles exhiban sus respectivos precios y que estos coincidan con los que se cobran en caja. También se verificó el abastecimiento de agua, abarrotes, verduras y carnes, y que los proveedores cumplan las promociones que anuncian en su publicidad.

En regiones

En la ciudad de Chachapoyas, los fiscalizadores del Indecopi verificaron que las empresas de transporte terrestre de pasajeros informen adecuadamente a los consumidores sobre los horarios y los eventuales inconvenientes que podrían encontrar en las carreteras. Asimismo, que respeten el derecho a transferir sus pasajes a otra persona o a postergarlos, tal como lo exige el Código de Protección y Defensa del Consumidor. También, que exhiban los precios de los pasajes y que pongan a disposición de los consumidores el Libro de Reclamaciones.

También fueron fiscalizados los hoteles y restaurantes, en cuanto al cumplimiento de contar con el Libro de Reclamaciones, así como con el aviso respectivo.

Los incumplimientos que se hayan encontrado durante las acciones de fiscalización que se realizaron en los últimos cinco días, serán informados a la Comisión de Protección al Consumidor, para que evalúen el inicio de los procedimientos administrativos sancionadores que correspondan.

Cabe precisar, que previamente a estas fiscalizaciones, especialistas del Indecopi ofrecieron charlas de capacitación a los proveedores de estos servicios.

En la región Pasco, el Indecopi también continuó con labores en beneficio de los ciudadanos. Funcionarios de esta oficina sostuvieron reuniones con representantes de la Gerencia de Transportes de la Municipalidad Provincial de Pasco, de la Municipalidad de Pallanchacra y con los transportistas, con la finalidad de informarles cuales son sus obligaciones como proveedores. Lo que se busca es que cumplan con los derechos de los consumidores y eviten eventuales sanciones.

Lima, 11 de abril de 2017

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos:
Indecopi Oficial     **Radio INDECOPÍ**
www.indecopi.gob.pe